



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2021.**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>		
Pago de Predial									
DESCRIPCIÓN:									
Están obligadas al pago del impuesto predial las personas físicas o jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedora, según se trate, de inmuebles en el Municipio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago de Impuesto Predial				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	El contribuyente puede descargar su formato de pago de impuesto predial en el portal www.edomex.gob.mx en la sección Servicios al Contribuyente					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los contribuyentes deben realizar su pago de Impuesto Predial cada año							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
Ultimo recibo de pago o Clave catastral			SI	I	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Ultimo recibo de pago o Clave catastral			SI	I	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Minutos							
COSTO:		De acuerdo a la tabla de valores en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 109		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 109					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Puede realizar su pago por internet https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DE ESTIMULOS FISCALES A ADULTOS MAYORES SE PODRA REALIZAR EN LINEA IMPLEMENTANDO UN CORREO ELECTRONICO (descuentos2020@hotmail.com) EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL LOS CONTRIBUYENTES PUEDAN ENVIAR SUS DOCUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE BONIFICACION							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de El Oro				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Valente Mejía Ávila					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Del Ferrocarril, esq. Av. Lic. Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO				
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
711	1250966	S/N	S/N	finanzas@eloromexico.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A				
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué incremento el pago con relación al año anterior?						
RESPUESTA:	Porque cada año se actualizan los valores catastrales según los tabuladores vigentes						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos vigentes?						
RESPUESTA:	Descuento por pronto pago 8 % enero, 6 % febrero, 4 % marzo Descuento del 34 % para pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los lugares donde puedo realizar mi pago?						
RESPUESTA:	En este Municipio puede ser en Telecom, Banco Azteca y Banco del Bienestar						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C.GABRIELA RAMIREZ MEJIA	AUXILIAR DE INGRESOS	L.C. VALENTE MEJIA AVILA	TESORERO MUNICIPAL	05/03/2021.

